



FIRMADO POR

El alcalde en funciones del Ayuntamiento de  
Caparroso  
CARLOS ALCUAZ MONENTE  
15/06/2023



AYUNTAMIENTO  
DE  
31380 **CAPARROSO**  
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001  
Dir.: Plaza España, 12  
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)  
Teléfono: 948-73-00-33  
E-mail: [ayuntamiento@caparroso.es](mailto:ayuntamiento@caparroso.es)  
Sede electrónica:  
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2023 del Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de Caparroso por la que se nombra personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Caparroso, para desempeñar el puesto de Encargado de Brigada.

D. Carlos Alcuaz Monente, Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de Caparroso.

Por Resolución Nº 409/2022, de 25 de noviembre de 2022 de Alcaldía-Presidencia de Caparroso, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de fecha 12 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto Nº 10 de plantilla orgánica, de Encargado de Brigada, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución 154/2023, de 29 de marzo de 2023, publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Concluido el concurso de méritos, en la página web de la entidad local, se publicó la elección de vacantes y la propuesta de nombramiento de la persona aspirante con mayor puntuación, que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y tenía cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumple los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de la plaza.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

**Primero.-** Nombrar personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Caparroso para desempeñar el puesto de trabajo puesto Nº 10 de plantilla orgánica, de Encargado de Brigada a don Jon Alonso Iñarra, adjudicándosele de este modo la siguiente plaza vacante:

- Nombre y apellidos persona nombrada: Jon Alonso Iñarra.
- Número de plaza en la plantilla Orgánica: 10
- Puesto de trabajo: Encargado de Brigada
- Nivel: D, Sueldo equiparado al C.

1



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso  
ANA GLORIA IRIBAREN PEREZ  
15/06/2023



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA AFHN EA4E NLU7 MQ99

Resolución Nº 252 de 15/06/2023 "Resolución nombramiento Encargado Brigada" - SEGRA 2844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparroso.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El alcalde en funciones del Ayuntamiento de  
Caparroso  
CARLOS ALCUAZ MONENTE  
15/06/2023



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso  
ANA GLORIA IRIBAREN PEREZ  
15/06/2023

- Régimen jurídico: laboral fijo.
- Jornada: 100%.
- Destino: Brigada

**Segundo.-** La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto el día 14 de julio de 2023, conforme a lo dispuesto en la base 11.4 de la convocatoria.

Si en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tome posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de la entidad local convocante.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a las personas interesadas, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

**Cuarto.-** Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Caparroso, 15 de junio de 2023.

El Alcalde Presidente en funciones

Fdo.: D. Carlos Alcuaz Monente,

*(Original firmado digitalmente en la fecha que consta en dicha firma)*

